

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 68, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontánez
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.

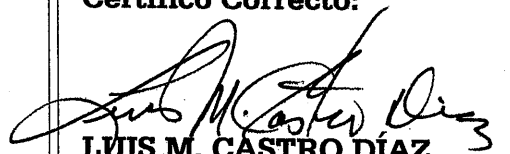
ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 64
Resolución Núm. 68

Serie 2001-02

Presentada por: la Administración

PARA AUTORIZAR AL HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE DE HUMACAO, A ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAREO DE FONDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ÁREAS DETERMINADAS POR LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA) POSTERIOR AL HURACÁN HORTENSE.

- Por Cuanto: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 3.010 señala que el Alcalde presentará en la Legislatura Municipal proyectos de ordenanzas y resoluciones que por mandato de ley deben someterse a la consideración y aprobación de ésta.
- Por Cuanto: En el 1996 el Municipio de Humacao fue duramente afectado por el Huracán Hortense.
- Por Cuanto: Se identificaron 67 viviendas damnificadas en alto riesgo de derrumbe y en peligro a la vida y propiedad.
- Por Cuanto: La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), asignó la cantidad de \$324,035.00 para la construcción de muros de contención en las viviendas afectadas y cualificadas.
- Por Cuanto: El Municipio de Humacao acordó con dicha agencia (FEMA), aportar la mano de obra para esta construcción.
- Por Cuanto: Estos fondos están asignados desde 1997 sin que se hayan utilizado hasta el presente.

Por Cuanto: Dado el volumen de trabajo que estos proyectos requieren, el Municipio de Humacao se ve imposibilitado de realizarlos en un tiempo razonable por administración.

Por Cuanto: El no cumplir con el compromiso contraído significaría el tener que devolver los fondos asignados y dejar desprovistas a estas familias de este necesario proyecto.


Por Cuanto: Al disponer de esta aprobación el Municipio de Humacao podría contratar la construcción de estos muros a diferentes contratistas para una rápida conclusión de ellos.


Por Tanto: **Resuélvase, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Autorizar al Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, a asignar la cantidad de \$324,035.00 del Fondo 20 para pareo de fondos con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

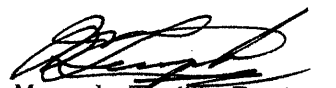
Sección 2: Una vez aprobada, entregar copia de esta Resolución al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao, a las oficinas de Programas Federales, Finanzas y Secretaría Municipal.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 20 DE ABRIL DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2002, Y FIRMADA POR MI EL 7 DE MAYO DE 2002.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde